



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0054195/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Candelaria de Olmos Vélez, por la que solicita autorización para que la asignatura a su cargo Análisis del Discurso, de la carrera de Archivología, que se dicta en el segundo semestre, pueda dictarse en el primer cuatrimestre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se debe a una situación particular de la Profesora, quien también tiene a su cargo dos asignaturas en la Escuela de Letras, que se dictan en el segundo cuatrimestre;

Que el cambio solicitado no afectaría a los estudiantes, sino por el contrario y considerando que la asignatura Análisis del Discurso no tiene correlatividades;

Que el Consejo de la Escuela de Archivología con fecha 7 de noviembre de 2017, aprueba la solicitud realizada por la docente;

Que la Secretaría Académica remite a las actuaciones con opinión favorable;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2017, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR que la asignatura Análisis del Discurso, a cargo de la **Doctora Candelaria de OLMOS VÉLEZ**, se dicte en el primer semestre del año académico 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 511
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.